NÚMERO 3494 MONTEVIDEO, MARTES 13 DE MAYO DE 2008

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

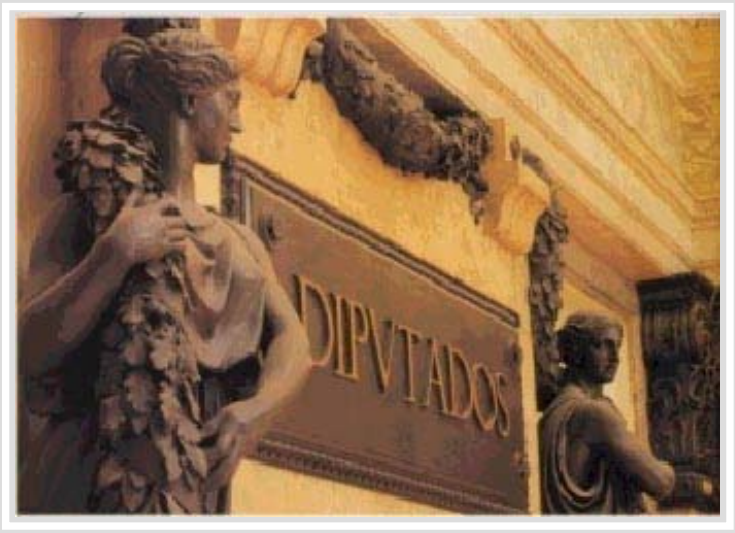

CÁMARA DE REPRESENTANTES

17ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 8 de mayo de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 13, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Convenio con la República Bolivariana de Venezuela relativo a la Nueva Televisión del Sur. (Aprobación). (Carp.1190/006). (Informado). Rep. 734 y Anexo I

4º.- Tacuabé. (Designación a la Escuela Habilitada Nº 97 de la ciudad de Maldonado). (Carp. 491/005). (Informado). Rep. 417 y Anexo I

5º.- Estado de Israel. (Designación a la Escuela Nº 112 de la ciudad de Paysandú). (Carp. 955/006). (Informado). Rep. 629 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2.- Asuntos entrados 5

3.- Proyectos presentados 7

4 y 6.- Exposiciones escritas ..... 11 y 12

5.- Inasistencias anteriores 12

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de desconcentrar de la capital del país los servicios de garantía de alquileres.

— Exposición del señor Representante Cuadrado 19

8.- Obtención de medallas de oro en los Juegos Panamericanos de Ciclismo por parte de dos deportistas del departamento de Tacuarembó.

Firma de un convenio que facilitará el acceso al agua potable a pobladores rurales del mencionado departamento.

— Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez 20

9.- Carencia total de saneamiento en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

— Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso 21

10.- Instalación de la señal de Televisión Nacional en la localidad de Baltasar Brum, departamento de Artigas.

Conmemoración de un nuevo aniversario de la Asociación Coordinadora Reivindicadora de los Impedidos de Artigas -ACRIDA-, departamento del mismo nombre.

Inauguración de obras en la Asociación de Rentistas y Pensionistas Vitalicios del Banco de Seguros del Uruguay, en el mencionado departamento.

— Exposición del señor Representante Maseda 21

11.- Trigésimo aniversario de la policlínica de Capilla del Carmen, de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

— Exposición del señor Representante Cardozo Ferreira 23

12.- Inconveniente actuación de las autoridades del INAU.

— Exposición del señor Representante Espinosa 24

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamientos 25

14.- Integración de la Cámara 25

14.- Licencias 25

16.- Preferencias 36

17.- Sesión extraordinaria 37

VARIAS

15.- Comisión de Defensa Nacional. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara). 36

20.- Llamado a Sala a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social. (Concertación de fecha). 42

ORDEN DEL DÍA

18.- Tacuabé. (Designación a la Escuela Habilitada N° 97 de la ciudad de Maldonado).

Antecedentes: Rep. N° 417, de setiembre de 2005, y Anexo I, de mayo de 2008. Carp. N° 491 de 2005. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 37

— Texto del proyecto aprobado 37

19.- Estado de Israel. (Designación a la Escuela N° 112 de la ciudad de Paysandú).

Antecedentes: Rep. N° 629, de mayo de 2006, y Anexo I, de mayo de 2008. Carp. N° 955 de 2006. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunica al Senado..... 39

— Texto del proyecto aprobado 41

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Hugo Arambillete, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Ana Cardozo, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Raul Casás, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Carlos Corujo, Beatriz Costa, Hugo Cuadrado, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Sergio Dancheff, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, David Fernández, Julio César Fernández, Blanca Ferreira, Antonio Gallicchio, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Mazzulo, Eloísa Moreira, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Roque Ramos, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Víctor Semproni, Pedro Soust, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes.

Con licencia: José Amorín Batlle, Roque Arregui, Bertil R. Bentos, Diego Cánepa, Federico Casaretto, Nora Castro, Roberto Conde, Juan José Domínguez, Nora Gauthier, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, Jorge Patrone, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Martín Ponce de León, Jorge Pozzi y Javier Salsamendi.

Faltan con aviso: Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Sandra Etcheverry, Carlos González Álvarez, Eduardo Guadalupe, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Daniel Mañana, Juan A. Roballo, Nelson Rodríguez Servetto, Dardo Sánchez Cal y Carlos Signorelli.

Sin aviso: Eduardo Brenta, Silvana Charlone, Gonzalo Mujica y Edgardo Ortuño.

Actúa en el Senado: Jorge Romero Cabrera.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 255

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se designa a la persona jurídica de derecho público no estatal “Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre”, creada por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, con el nombre de “MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber”. C/2542/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se autoriza a la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 01 “URUGUAY” y ROU 02 “COMANDANTE PEDRO CAMPBELL”, a participar de la Operación ATLASUR VII, a llevarse a cabo en la República de Sudáfrica, desde el 16 de mayo hasta el 2 de junio de 2008. C/2543/008

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se aprueban las Enmiendas a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, adoptadas por la Conferencia de Enmienda, en Viena, República de Austria, el 8 de julio de 2005. C/2544/008

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco para Reasentamiento de Refugiados con el Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados, suscrito en Montevideo, el 15 de junio de 2007. C/2545/008

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Cámara de Senadores comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- en sesión de 6 de mayo de 2008:

  - por el que se designa “Doctor Alfonso Lamas” la Escuela Nº 45 de Playa Verde, departamento de Maldonado. C/920/006

  - por el que se designa “Los Inmigrantes” la Escuela Agraria de Salto, ubicada en la ex Ruta Nacional Nº 3, kilómetro 510. C/1324/006

  - por el que se crea el Registro de Pensiones y se establecen normas que regulan el funcionamiento de las mismas. C/1500/006

  - por el que se modifica el artículo 211 de la Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004, relativo a la creación e integración del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente. C/1627/007

  - por el que se crea el Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay. C/2189/007

- en sesión de 7 de mayo de 2008, por el que se designa “Pedro Bernardino Rodríguez Paiva (Tide)”, la Escuela Nº 79, de Masoller, 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera. C/1164/006

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece el marco regulador general para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. C/2325/008

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Embajada de la República de Bolivia remite nota a la que adjunta copia de la Resolución de la Organización de los Estados Americanos, adoptada en Sesión Extraordinaria de la Asamblea Permanente de fecha 3 de mayo de 2008, relacionada con la consulta realizada el día 4 de mayo de 2008 en el Departamento de Santa Cruz de la citada República. C/8/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Intendencia Municipal de Canelones remite nota relacionada con el proyecto denominado “Comuna Canaria Joven”. C/106/005

- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, acerca de la Ley Nº 18.246, de 27 de diciembre de 2007, por la que se regula la unión concubinaria. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El Club Rotario de Capurro remite nota relacionada con una iniciativa de la citada Institución, relativa a la consagración del “Día del Gaucho Oriental”. C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo contesta el pedido de informes del señor Representante Alfredo Asti, relacionado con el cese de un Ministro de dicha Corporación y su comunicación a la Asamblea General. C/2518/008

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, acerca de los apoyos brindados a la Intendencia Municipal de Soriano desde el 1º de marzo de 2005 en adelante. C/2311/008

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante Miguel Asqueta Sóñora, acerca de necesidades del establecimiento carcelario “Piedras de los Indios” en el departamento de Colonia. C/22/005

- presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, relacionada con la presencia de animales sueltos en rutas nacionales. C/22/005

- exposición realizada por el señor Representante Jorge Romero Cabrera, en sesión de 18 de setiembre de 2008, por la que plantea la necesidad de construir un local para la Escuela Rural Nº 72, de Paso de Ataques, en el departamento de Rivera. S/C

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta las siguientes exposiciones escritas presentadas por el señor Representante José Carlos Cardoso:

- referente a la imposibilidad de acceder a Internet de los habitantes de 19 de Abril, departamento de Rocha. C/22/005

- sobre la necesidad de que se habilite una conexión de fibra óptica para que los habitantes de San Luis, departamento de Rocha, puedan conectarse a Internet. C/22/005

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Manuel María Barreiro, relacionado con el otorgamiento de un préstamo a los productores hortifrutícolas del departamento de Salto, destinado a cubrir las pérdidas ocasionadas por fenómenos climáticos ocurridos durante el pasado invierno. C/2382/008

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, acerca de los ciudadanos comprendidos en la Ley Nº 18.033, de 13 de octubre de 2006, relativa a personas impedidas de acceder al trabajo por motivos políticos o sindicales. C/2508/008

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Bertil R.

Bentos, referente a la situación edilicia del Liceo Rural "Protector de los Pueblos Libres" de la localidad de Chapicuy, departamento de Paysandú. C/22/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse un pedido de informes a Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre la reglamentación de la Ley Nº 18.232, de 22 de diciembre de 2007, y el funcionamiento de radios comunitarias en el departamento de Colonia. C/2537/008

El señor Representante Raúl Casás solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la nómina de funcionarios contratados por las comisiones de apoyo de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. C/2538/008

- *Se cursaron con fecha 7 de mayo*

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de las vacantes y designaciones de Jefaturas de Misión en las representaciones diplomáticas de nuestro país, desde el 1º de marzo de 2005. C/2539/008

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, referente a la contratación de funcionarios por dicho Instituto a partir del 1º de marzo de 2005. C/2540/008

- *Se cursaron con fecha 8 de mayo*

El señor Representante Javier García solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre estudios realizados en el Instituto de Ortopedia y Traumatología para determinar las tasas de infección intrahospitalaria en el citado centro de salud. C/2541/008

- *Se cursó con fecha 9 de mayo*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Raúl Casás presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a eliminar el cobro del Impuesto al Valor Agregado o cualquier otro impuesto que grave los productos alimenticios y de limpieza que integran la canasta familiar básica. C/2546/008

- *A la Comisión de Hacienda*

El señor Representante Gonzalo Novales presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a efectos de otorgar una asignación especial para los hijos producto de un nacimiento gemelar múltiple. C/2547/008

- *A la Comisión de Seguridad Social*

Los señores Representantes José Luis Blasina y Luis José Gallo Imperiale presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece el 28 de mayo de cada año como “Día del Trabajador de la Industria Frigorífica”. C/2548/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO U OTROS TRIBUTOS QUE GRAVEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE LIMPIEZA. (Se faculta al Poder Ejecutivo a eliminar su cobro).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a eliminar el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o cualquier otro impuesto vinculante a aquellos productos alimenticios y de limpieza integrantes de la canasta familiar básica que sean pasibles de tributación. Dichos productos deberán respetar un nivel de calidad básica, que los defina como aptos para su consumo.

Artículo 2º.- Se podrá exceptuar de esta situación aquellos productos que, existiendo productos similares aptos para el consumo, desarrollen en su producción un nivel de calidad diferencial. Dichos productos deberán estar envasados, y deberá constar en el envase la información acerca de sus características diferenciales.

A los efectos de definir cuáles son los productos que contempla el artículo 1º, se especifican los siguientes productos:

- Arroz
- Harina
- Azúcar
- Harina de maíz

- Fideos y pastas
- Pan blanco común y galleta de campaña
- Aceites comestibles
- Grasa comestible
- Cortes de carne de delantero de res (paleta, aguja)
- Pescado
- Pollo
- Huevos
- Frutas y verduras de estación
- Detergente
- Hipoclorito de sodio diluido
- Jabón de tocador

Artículo 3º.- Los artículos alcanzados por este proyecto deberán estar claramente identificados en el listado de precios al consumidor. Conjuntamente con el precio de venta al público se deberá anexar la leyenda "Producto exento de impuestos", a los efectos de que el consumidor pueda informarse adecuadamente.

Artículo 4º.- El Gobierno, a través de los organismos pertinentes, controlará la correspondiente disminución de los precios esperada a partir de la entrada en vigencia de esta ley, así como su difusión. Los infractores a dicha ley serán sancionados de acuerdo a las normas vigentes sobre defraudación tributaria.

Montevideo, 7 de mayo de 2008.

RAÚL CASÁS, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La justicia tributaria debe ser un objetivo de cualquier gobierno democrático. La gran mayoría de los casos, en lo que se diferencian los diferentes gobiernos es en el camino para lograr este objetivo.

Algunas veces esta diferencia responde notoriamente a una diferencia de concepción, y otras simplemente a un error en la selección de los caminos. En cualquier caso, el pago de impuestos debe responder en forma directamente proporcional a las posibilidades económicas del ciudadano.

Los impuestos no son progresivos o regresivos en sí mismos, sino en la forma en que son aplicados. Aplicar un impuesto diferencial por nivel de ingresos puede ser una medida progresiva si las escalas impositivas consideran acertadamente el nivel de ingresos de los grupos ciudadanos, respetando y hasta estimulando la necesaria cobertura económica de las necesidades básicas. Por otra parte, un impuesto igualitario puede parecer injusto si grava a los beneficiarios de diferentes ingresos por igual, pero si grava una variable que se incrementa de acuerdo a los ingresos, como puede ser el consumo, el impuesto deja de ser regresivo si se aplica en la forma adecuada.

Nuestro país cuenta con un sistema impositivo mixto, donde se grava a través del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) la renta laboral, aumentando la tasa en las franjas de mayores ingresos, pero también se grava el consumo, a través del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las declaraciones previas a la instalación del IRPF por parte de las autoridades del gobierno nacional presentaron a la reforma impositiva como un mecanismo necesario para alcanzar la tan mentada justicia tributaria, especificando claramente que no se buscaba aumentar la recaudación por la vía de la modificación impositiva, sino que ésta debía lograrse por una mejora en los mecanismos de fiscalización. Al respecto se señaló que el aumento de la recaudación asociada a la aplicación del IRPF se vería compensada por la disminución de un punto en la tasa del IVA, pasando ésta del 23% al 22%, y por la eliminación de otros impuestos.

De acuerdo a la información aportada por el propio Ministerio de Economía en su página web, la recaudación por IVA no solo no ha disminuido por la rebaja de ese punto, sino que en el promedio del año 2008 ha aumentado. Por otra parte, la recaudación del IRPF no ha actuado como mecanismo compensador de los impuestos derogados, sino que, notoriamente, lo ha hecho como motor del incremento de la recaudación. Si comparamos la recaudación impositiva correspondiente al mes previo a la aplicación del IRPF (junio 2007) con la del último mes informado (marzo 2008), vemos que la misma creció en alrededor de 1.500 millones de pesos (aproximadamente 750 millones de dólares), de los cuales 972 millones de pesos (48,6 millones de dólares) fueron por recaudación del IRPF.

En términos porcentuales, la recaudación impositiva ha aumentado comparativamente un 21%.

Por otra parte, ha sido notoria en estos días la preocupación de la población, de los agentes económicos y hasta de los integrantes del gobierno por el aumento de los precios en los productos de consumo básico. El gobierno ha ensayado medidas para intentar contener este aumento de precios que golpea

notoriamente a los sectores más carenciados, dada la mayor incidencia de los precios de los productos alimenticios en el presupuesto familiar de estos sectores. Algunas presiones a la cadena productiva y de comercialización, y la eliminación transitoria del IVA a algunos de esos productos, se convirtieron en medidas más exitosas en lo publicitario que en lo económico, y no aportaron soluciones de fondo.

La evolución de los precios internacionales de los productos básicos (“commodities”), producto de un aumento de la demanda por parte de los mercados emergentes, no parece plantear una disminución de los precios en el mercado interno, ni se debe impedir, como lo ha hecho algún país vecino, las tan necesarias exportaciones. Tampoco encontraremos la solución a este problema en la presión y/o extorsión a los productores de dichos productos básicos.

La medida diferencial, en función de lo analizado anteriormente, debe estar en la eliminación de la tasa impositiva correspondiente a todos aquellos productos que componen la canasta familiar básica que son afectados por la misma. Los números obtenidos en la recaudación impositiva indican que, si el gobierno es coherente con lo que declara, hay allí mucho paño para cortar. Y la eliminación del Impuesto al Valor Agregado de aquellos productos de la canasta familiar básica que tributen dicho impuesto, permitirá a todos los ciudadanos, pero fundamentalmente a los de más bajos recursos, alcanzar los valores nutricionales adecuados en su dieta como consecuencia de un aumento en el poder adquisitivo de sus ingresos.

Montevideo, 7 de mayo de 2008.

RAÚL CASÁS, Representante por Canelones".

B) "ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA HIJOS DE UN NACIMIENTO GEMELAR MÚLTIPLE. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para su establecimiento).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 2º) de la Ley Nº 17.474, de 14 de mayo de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- Aquellos que tengan a su cargo hijos producto de un nacimiento gemelar múltiple, siempre y cuando hayan nacido y permanezcan vivos, cobrarán el beneficio de la asignación familiar, por cada niño, por un valor equivalente al triple del que les correspondería en el régimen general, hasta la edad de catorce años y, desde los catorce hasta los dieciocho años de edad, la asignación percibida será común, todo de acuerdo al nivel de ingresos familiares establecido por los artículos 26 a 28 de la Ley Nº 16.697, de 25 de abril de 1995, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3º de la presente ley.

Este beneficio será percibido con independencia de la existencia de una relación laboral formal y será abonado hasta los dieciocho años de edad de los menores”.

Montevideo, 8 de mayo de 2008.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de minuta de comunicación que hoy venimos a presentar refiere a la introducción de modificaciones a la Ley Nº 17.474, la que dispone que toda mujer a la cual se le constate fehacientemente un embarazo gemelar múltiple tendrá derecho al cobro de una asignación prenatal a partir del momento en que se determine el mismo y hasta la edad de 18 años de sus hijos con una reducción paulatina entre los 5 y los 18 años.

Por medio de la ley antes enunciada se busca favorecer a las mujeres que poseen un embarazo gemelar múltiple, otorgándoseles una asignación prenatal, por cada hijo en gestación, equivalente al triple de la establecida en el régimen general.

Todos sabemos que, desde la constatación misma del embarazo, la mujer se encuentra en una situación particular que merece una atención especial. El embarazo coloca a la mujer en un escenario exclusivo que amerita ser tratado diferente dadas las nuevas cargas económicas, sociales, afectivas, etcétera, en que se ubica la futura madre.

Frente a esto, el Estado debe legislar "en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes". (Artículo 44 de la Constitución de la República.)

Asimismo y en idéntico sentido, el inciso segundo del artículo 42 de la Constitución de la República, establece que "la maternidad, cualquiera sea la condición o estado de la mujer, tiene derecho a la protección de la sociedad y a su asistencia en caso de desamparo".

Es por todo que entendemos completamente acertado, y de esta forma se estaría dando cumplimiento a los preceptos constitucionales antes men-

cionados, que el Estado asista, de manera más ventajosa, a las mujeres con embarazos múltiples.

El artículo 1º de la Ley Nº 17.474 establece las condiciones en que se debe encontrar la madre para tener derecho al beneficio de la asignación triple.

El artículo 2º establece que se cobrará una asignación triple por cada hijo hasta la edad de cinco años, al doble entre los 6 y los doce años y común entre los trece y los dieciocho.

Nuestro proyecto de ley que presentamos apunta a modificar estos parámetros que consideramos no se ajustan a la realidad, al entorno del beneficiario de la asignación, si bien podemos compartir alguno de los puntos que llevaron a establecer escalonamientos en la promulgación de esta ley consideramos que no es razonable establecer la reducción de la asignación en función de la edad del niño. Debemos considerar que, si bien el niño posee necesidades diferentes en función de su edad o de la etapa de su vida que está desarrollando, no quiere esto decir que sea más accesible, fácil o "barato" mantener un niño cuanto mayor es.

Para ejemplificar diremos que un niño pequeño tendrá muchos gastos, por ejemplo en salud, en pañales, etcétera, gasto que un niño, por ejemplo de 6 años, no tendría o por lo menos los tiene en menor medida pero, este niño de 6 años, tendrá mayores gastos en la vestimenta, los gastos propios de comenzar a concurrir a la escuela, etcétera. Lo mismo sucede con un niño de 12 años que, si bien no tendrá gastos de la escuela, comenzará el liceo o la UTU con los consabidos gastos que ello implica. Es decir depende de la etapa de la vida por la que están pasando las necesidades de los niños-adolescentes frutos del embarazo múltiple.

Los requerimientos no son menores para los niños cuanto mayores son, sino que simplemente son otros, sus necesidades son diferentes.

El Estado debe velar, amparar, de forma por demás particular y especial a esta madre que tiene que criar, educar, asistir, etcétera, a sus hijos frutos del nacimiento gemelar múltiple.

Por lo anteriormente manifestado entendemos que el amparo especial que brinda el Estado no puede irse limitando en función de la edad de los niños sino que, consideramos apropiado establecer o mantener la asignación especial o triple por cada hijo hasta la edad de 14 años. A partir de esa fecha y hasta la mayoría de edad se percibirá una asignación común por cada niño.

La edad propuesta de 14 años no es caprichosa sino que, a esa edad, el niño culminaría el primer ciclo básico liceal.

Montevideo, 8 de mayo de 2008.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

C) "DÍA DEL TRABAJADOR DE LA INDUSTRIA FRIGORÍFICA. (Se establece el 28 de mayo de cada año).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Establécese el 28 de mayo de cada año como "Día del Trabajador de la Industria Frigorífica".

Montevideo, 9 de mayo de 2008.

JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las luchas obreras de los frigoríficos adquirieron un lugar de destaque en el trayecto histórico del Uruguay, desde las primeras décadas del siglo pasado al presente.

Cimentaron primero la organización sindical en la década del cuarenta y, además, soportaron el logro de la ley de los Consejos de Salarios como conquista de todo el movimiento sindical y la creación de la primera Caja de Compensaciones por Desocupación en materia previsional de seguro de paro.

La década del cincuenta aparejó el desarrollo de acciones reivindicativas de lucha que recogieron el tributo noble de vidas de trabajadores de la carne, caídos en defensa de sus derechos y transformados en mártires de un gremio abnegado y clasista.

El Congreso Nacional de Delegados de la Federación Obrera Autónoma de la Carne resolvió recordar, a partir de 1958, a cada 28 de mayo como el "Día de los Mártires de la Industria Frigorífica". Así, los nombres de Ruben Paleo, César Muñoz, Walter Motta, Raúl Denis y Justo Páez pasaron a integrar la honrosa memoria de los trabajadores de los frigoríficos y en un símbolo perdurable a través de los tiempos.

La dictadura pretendió, con acciones represivas, a partir de 1974, anular esa histórica fecha, pero aun en las peores condiciones de falta de libertades los trabajadores igualmente supieron mantener su recordación, la cual jamás abandonó el sitial conquistado en

el espíritu de miles de trabajadores de los frigoríficos del país.

Por ende, la restitución de la democracia en el Uruguay, que se jalonó también con la resistencia y el sacrificio de sus trabajadores, merece al cumplirse 50 años de tan sentida fecha que las Cámaras Legislativas instituyan la fecha del 28 de mayo como "Día del Trabajador de la Industria Frigorífica".

En tal sentido, consideramos de justicia legitimar mediante la presente iniciativa el reconocimiento de tan trascendente fecha y, a su vez, contribuir en forma modesta al acervo cultural que tan humildemente forjaron los trabajadores de nuestro país.

Montevideo, 9 de mayo de 2008.

JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 22)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Álvaro Vega Llanes solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Dirección Departamental de Salud de Florida, al Hospital de Florida y a la Junta Nacional de Salud, sobre la posibilidad de reducir o eliminar el costo de las tasas moderadoras aplicables a medicamentos, estudios clínicos y paraclínicos y otras medidas destinadas a la mejora del servicio. C/22/005

El señor Representante Germán Cardoso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, relacionada con la situación de la seguridad pública en el departamento de Maldonado. C/22/005

El señor Representante Raúl Casás solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Industria, Energía y Minería y de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, acerca de la factibilidad de instalar una planta procesadora de celulosa de capitales portugueses en el citado departamento. C/22/005

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la posibilidad de realizar obras de seguridad vial en la Ruta Nacional Nº 96 a la altura de Cañada Nieto, departamento de Soriano. C/22/005

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la necesidad de impartir cursos correspondientes al Consejo de Educación Técnico-Profesional en la localidad de Agraciada, departamento de Soriano. C/22/005

El señor Representante Rubén Martínez Huelmo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada de la República Francesa en Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Montevideo; y a la organización Emaus, relacionada con el primer aniversario del fallecimiento del Abate Pierre, fundador de la citada organización. C/22/005

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional; y a las Juntas Departamentales, acerca de la situación de los auxiliares contratados por las comisiones de fomento de los centros de enseñanza. C/22/005

- a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería; y las Juntas Departamentales, referente a las necesidades de recursos humanos y financieros que presentan los servicios inspectivos en materia sanitaria para la producción ganadera. C/22/005

- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería; y a las Juntas Departamentales, sobre la factibilidad de modificar la normativa que regula la introducción de cultivos transgénicos en el país. C/22/005".

—— Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 7 de mayo de 2008:

Con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Daniel García Pintos, Carlos Mazzulo y Jorge Romero Cabrera

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 7 de mayo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Gustavo Borsari Brenna.

HACIENDA

Con aviso: Óscar Groba Arriondo.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas.

TURISMO

Con aviso: Jorge Romero Cabrera; Nelson Rodríguez Servetto.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Rodolfo Caram.

Jueves 8 de mayo

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Álvaro Alonso; Carlos Varela Nestier; Miguel Asqueta Sóñora.

Sin aviso: Beatriz Argimón; Sandra Etcheverry; Silvana Charlone.

ESPECIAL PARA INFORMAR, PROYECTAR Y EVENTUALMENTE LEGISLAR SOBRE LOS INTERESES URUGUAYOS EN LA ANTÁRTIDA

Con aviso: Luis Alberto Lacalle Pou.

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1° DE MARZO DE 2000 Y EL 1° DE MARZO DE 2005.

Con aviso: Gustavo A. Espinosa.

Lunes 12 de mayo

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Roberto Conde; Rubén Martínez Huelmo".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta en treinta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Álvaro Vega Llanes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Dirección Departamental de Salud de Florida, al Hospital de Florida y a la Junta Nacional de Salud, sobre la posibilidad de reducir o eliminar el costo de las tasas moderadoras aplicables a medicamentos, estudios clínicos y paraclínicos y otras medidas destinadas a la mejora del servicio.

"Montevideo, 7 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Junta Nacional de Salud, a la Dirección General de la Salud, a la Dirección Departamental de Florida, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Hospital de Florida Dr. Raúl Amorín Cal. De acuerdo con los resultados obtenidos a siete meses de la aplicación del Sistema Nacional Integrado de Salud, que demuestran claramente el crecimiento no solamente del número de afiliados al Fondo Nacional de Salud, sino del económico resultante en las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, y a los efectos de un pleno acceso a la salud y sus prestaciones y propendiendo a la mejora en la calidad de atención y de los servicios, es que solicitamos se estudie la posibilidad de instrumentar la siguiente propuesta: 1) Eliminación de ti-

ques de estudios o medicamentos, que no tengan un fin regulador como, por ejemplo, las arteriografías. 2) Eliminación de tiques de medicamentos y estudios para patologías crónicas, como en el caso de hipertensos y de enfermedades psiquiátricas. 3) Gratuidad o imposición mínima (timbre profesional) para mamografías y Papanicolau, en todas las franjas etarias y en cualquier circunstancia, como ejemplo podría contemplarse una vez al año, sea el examen indicado como control o no. 4) Adecuación en la información del nivel de ingresos para la obtención de carné arancelado y regulación de aranceles de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, no vinculados a las unidades reajustables como, por ejemplo, se puede tener como referencia que los salarios del núcleo familiar inferiores a la canasta básica familiar, no abonan arancel. 5) Integración de las Juntas Departamentales de Salud, para el mejor contralor territorial de las prestaciones. 6) Establecer una forma de respuesta rápida a la implementación de las nuevas tecnologías o nuevos principios activos que favorecen el diagnóstico y el tratamiento de las diversas patologías, que día a día avanzan y permanentemente desafían el diagnóstico de los profesionales de la salud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida".

2) Exposición del señor Representante Germán Cardoso al Ministerio del Interior, relacionada con la situación de la seguridad pública en el departamento de Maldonado.

"Montevideo, 7 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Una vez más y con mucha pena, se reiteran situaciones dolorosas que vive el departamento de Maldonado, donde la inseguridad pública, nuevamente, ha conmocionado a la sociedad maldonadense. Una niña de apenas 11 años y un joven de 23 años fueron brutalmente asesinados en las últimas horas. No se trata de culpar al gobernante de turno o al anterior. Se trata de asumir realidades en todo el sistema político, por encima de intereses partidarios y buscar urgentes medidas a corto, mediano y largo plazo. Maldonado, en esta última década, casi ha duplicado su población. Tan rápido e imprevisible fue el aumento, que todo el sistema e infraestructura han colapsado. En todas las áreas: salud, educación, vivienda y, especialmente, en materia de seguridad pública, Maldonado tiene una gran deficiencia. El Estado debe solucionar esa problemática que afecta, dolorosamente, a un departamento generador de riqueza, que cobija a trabajadores y familias de todo el país, que merecen una decente calidad de vida. La cantidad de oficinas policiales, el organigrama de funcionamiento de las mismas, el número de efectivos, no han sido ajenos al vertiginoso incremento de la población, por lo que se encuentran totalmente superados. En la actualidad, Maldonado cuenta con 1.144 efectivos, de los cuales 344 son administrativos. Nos quedan 800 funcionarios ejecutivos. A esos, debemos descontarles 100 por uso de licencia anual, 150 en diferentes reparticiones de la Jefatura y otros 150 destinados a la vigilancia de la Cárcel de Las Rosas, por lo que nos restan 400 funcionarios policiales disponibles para distribuir en 3 turnos. Es decir, 130 policías para atender 12 Seccionales, situación que hace, prácticamente, imposible controlar a los delincuentes y proteger debidamente a los ciudadanos honestos y trabajadores. Ante la fuerza de los hechos, sabemos que se trata de un problema con muchas aristas, con casos y ambientes muy complejos, socialmente hablando. Nos consta que para mejorar esa difícil situación, se deben realizar tareas a mediano y largo plazo. Hace casi 3 años, el día 2 de agosto de 2005, ingresamos un proyecto de ley en esta Cámara, en el que se proponía traspasar 1.500 vacantes del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior, designando de las mismas, 500 efectivos policiales más para la cobertura del departamento de Maldonado. A posteriori, el 7 de junio de 2006, el referido proyecto fue entregado en mano al señor Presidente de la República, en la entrevista que, oportunamente, tuvimos en la residencia de Suárez y Reyes. Hoy, como hace 3 años, reclamamos lo que la consternada sociedad de Maldonado pide a gritos: más funcionarios policiales para tratar de frenar esta situación incontrolable. Según consultas que efectuáramos con especialistas en el tema, se necesitarían 750 funcionarios policiales ejecutivos más, para comenzar a poner las cosas en orden en Maldonado. Esto no puede esperar más, el Estado debe instrumentar, en forma urgente, reforzar el cuerpo policial del departamento de Maldonado con 750 funcionarios ejecutivos más. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Raúl Casás a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Industria, Energía y Minería y de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, acerca de la factibilidad de instalar una planta procesadora de celulosa de

capitales portugueses en el citado departamento.

"Montevideo, 7 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de Canelones, y a la Junta Departamental de Canelones. Cuando se hizo pública la decisión de trasladar la planta de celulosa del grupo empresarial Ence de su ubicación original, propusimos, oportunamente, que se instalara en el departamento de Canelones, sobre el río Santa Lucía, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez y la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia. Entendíamos necesario captar un gran proyecto de desarrollo para el departamento, que potenciara la zona conocida como Santoral, eternamente postergada. No hubo respuesta a nuestra prédica. El grupo empresarial Ence eligió instalarse en pueblo Conchillas, en el departamento de Colonia, producto, entre otras cosas, de la adecuada gestión de su Intendente. Desconocemos si hubo gestiones desde la Intendencia Municipal de Canelones pero, nada se publicó en la prensa al respecto, ni hubo comunicados oficiales, lo que parece señalar que no existieron. Hoy, ante la posibilidad de que se instale en nuestro país la empresa Portucel, volvemos a reclamar a las autoridades nacionales que se considere al departamento de Canelones, y a su Intendente Municipal que se ponga al frente de las gestiones necesarias a fin de que dicha empresa se instale en nuestro departamento. Los riesgos de la instalación de una planta de celulosa en el río Santa Lucía, vinculados a la posible contaminación ambiental, han sido refutados por el informe realizado por la Corporación Financiera Internacional y por los reiterados anuncios del actual Gobierno de que las plantas de celulosa que se instalarán poseen una tecnología que permite afirmar que no serán contaminantes. Por lo expuesto, solicitamos al Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, que se ponga al frente de las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales -cuyo apoyo esperamos tener- y ante la empresa Portucel, para que se autorice y se efectúe la instalación de la planta de celulosa y el establecimiento de una Zona Franca como proyecto adjunto, en el departamento de Canelones. El éxito de esa gestión permitirá, además, llamar la atención a nivel nacional, regional e internacional, poniendo al departamento de Canelones en la agenda de posibles nuevos inversores, estatus del que hoy gozan otros departamentos del país y del que, hasta hoy, Canelones está absolutamente excluido. La necesidad de contar con una importante fuente hídrica sitúa el posible emplazamiento sobre el río Santa Lucía. Nos parece que la zona a dinamizar debe estar emplazada en el entorno del Santoral, tomando como referencia la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez y la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, tal como lo planteáramos en la oportunidad anterior. Se necesita, asimismo, el apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para poner en condiciones las rutas de acceso y de salida al mencionado emprendimiento. Ese emplazamiento es competitivo con otros surgidos en otros departamentos ya que presenta como ventajas la cercanía a Montevideo y con la zona forestal N° 5 (Lavalleja - Florida). La concreción de esa gestión generaría un impresionante polo de desarrollo en una zona que siempre se encontró en desventaja respecto al área metropolitana del departamento. La ubicación sobre el río Santa Lucía, además de ser necesaria, asegura la obligatoriedad de controlar permanentemente la ausencia de contaminación, ya que es desde ese río de donde se potabiliza el agua consumida por más de la mitad de la población de nuestro país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAÚL CASÁS, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la posibilidad de realizar obras de seguridad vial en la Ruta Nacional Nº 96 a la altura de Cañada Nieto, departamento de Soriano.

"Montevideo, 8 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación a solucionar o amortiguar los inconvenientes que provoca la Ruta Nacional Nº 96 en el trayecto que pasa por el centro del poblado de Cañada Nieto, del departamento de Soriano. Como es de conocimiento, la Ruta Nacional Nº 96, atraviesa a la localidad de Cañada Nieto, a tal grado, que la calle principal es, precisamente, la mencionada ruta. El enorme tráfico de vehículos -cada vez más grandes y, además, cada vez más veloces-, hacen que el tránsito de los peatones sea realmente dificultoso y riesgoso. Esa situación se agrava aún más teniendo en

cuenta que quienes la transitan son, además, niños que concurren a la escuela de la localidad que se encuentra ubicada, precisamente, a la vera de dicha ruta. Por lo expuesto, solicitamos al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, apelando a su sensibilidad, que estudie la viabilidad, a través de los técnicos competentes de esa Secretaría de Estado, de cuáles serían las medidas más convenientes que se puedan instrumentar para brindar seguridad a los peatones que transitan por el costado de la Ruta Nacional Nº 96 o por sobre la misma, en el tramo que atraviesa el pueblo de Cañada Nieto. A nuestro criterio, se puede estudiar la posibilidad de construir veredas al costado de la ruta o, eventualmente, la instalación de carteles o, también, de lomos de burro que, sin duda, minimizarían las probabilidades de que ocurra algún accidente o las consecuencias del mismo que, por supuesto, nadie desea. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

5) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la necesidad de impartir cursos correspondientes al Consejo de Educación Técnico-Profesional en la localidad de Agraciada, departamento de Soriano.

"Montevideo, 8 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), referido a la imperiosa necesidad de que el Consejo de Educación Técnico-Profesional (ex UTU), imparta cursos en pueblo Agraciada, departamento de Soriano. En una reciente visita que realizamos a dicha localidad, los pobladores nos plantearon la necesidad de que se impartan, por parte del citado Consejo, cursos de diversas disciplinas que puedan contemplar las necesidades de los jóvenes de la zona en cuanto a educación. En este momento, en dicha localidad, los jóvenes no tienen ninguna opción para estudiar. En otros tiempos, se realizaron cursos que contaron con numerosos alumnos. Los vecinos, con mucho orgullo, y muy justificado por cierto, disponen de un local propiedad de dicho Consejo, que cumple con todos los requisitos que necesita un local en donde se impartan cursos. Se trata de una construcción de primer nivel que se encuentra en un muy buen estado de conservación, contando con unas comodidades que merecen realmente ser destacadas. Demás está decir que los vecinos de pueblo Agraciada, con mucho cariño, son los que mantienen y cuidan el inmueble propiedad del Estado. Teniendo en cuenta la carencia de cursos que existe en esa zona, se trata de un local ocioso y desperdiciado. Corresponde tener presente que tanto la localidad de Agraciada como toda su zona de influencia, posee un gran movimiento comercial, plantas de silos, barracas, molinos, y otros. También, allí se encuentra en construcción la planta de la Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (ISUSA) y un mega proyecto de Río Tinto -una de las empresas mineras más grandes del mundo- con todo el movimiento de trabajadores y sus familias que eso representa. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita que estudien la posibilidad de que, a la brevedad, se establezca una actividad educativa, a criterio de los técnicos correspondientes, que contemple la necesidad y el vacío existente en pueblo Agraciada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

6) Exposición del señor Representante Rubén Martínez Huelmo al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada de la República Francesa en Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Montevideo; y a la organización Emaús, relacionada con el primer aniversario del fallecimiento del Abate Pierre, fundador de la citada organización.

"Montevideo, 9 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Embajada de la República Francesa; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo; y a la organización Emaús y, por su intermedio, a Emaüs de la República Francesa. Ha pasado más de un año del fallecimiento de un hombre de nacionalidad francesa pero de trascendencia universal. El 22 de enero de 2007, a los 94 años de edad murió el Abate Pierre, hecho que consternó a la comunidad internacional. Hace más de medio siglo el Abate Pierre sentenció que 'media humanidad no podía dormir pues era víctima del hambre y que la otra mitad tampoco podía dormir por temor a

los hambrientos'. Esa percepción del mundo lo hizo llevar adelante, con inigualable entrega y tenacidad, su lucha a favor de los más desposeídos. Nació el 5 de agosto de 1912, en las cercanías de Lyon, en la República Francesa, y su verdadero nombre era Henri Grouès. En 1931, llevado por una fuerte vocación espiritual, ingresó a la vida conventual en la Orden de los Capuchinos. Siempre reconoció que la formación allí recibida tuvo un rol preponderante en su vida. En 1939 actuó como Vicario de la Catedral de Grenoble, en el mismo momento en que la Alemania Nazi ocupaba Francia. En ese período, ayudó a jóvenes de la región -que deseaban eludir ser enviados a las fábricas nazis a ejecutar trabajos forzados- a esconderse. También ayudó a obtener documentos a familias judías perseguidas por el régimen nazi. En aquella región de Grenoble, actuó decididamente para crear una red que pudiera abastecer la logística de los grupos armados de la resistencia, y quedó, así, vinculado a esa expresión patriótica del pueblo francés. Allí adquirió el sobrenombre que lo distinguió por el resto de sus días. En la postguerra aceptó ser designado candidato a la Asamblea Constituyente de la IV República, por un partido de tendencia demócrata cristiano, y actuó como diputado entre los años 1945 y 1951. Con su sueldo de diputado sostuvo una comunidad de desamparados, situación social que en la Francia de aquel tiempo abundaba como secuela de la II Guerra Mundial. Una vez que se quedó sin el ingreso de diputado, salió a mendigar para solventar la alimentación de sus protegidos. La solución a esa situación fue que una persona que había sido hurgador o trapero propuso la idea de que todos se dedicaran a la recolección, selección y venta de desperdicios, como forma de sostener a la comunidad de indigentes. Sin embargo, al proyecto le faltaba mayor empuje para que entrara a la sociedad. Así fue que en el invierno de 1954, cuando casi medio millón de franceses soportaba el crudo invierno europeo sin techo ni comida, el Abate Pierre se presentó en radio Luxemburgo a pedir ayuda masiva. Aquel llamado dramático tocó la fibra solidaria de miles de franceses, siendo ese el origen de la mundialmente organización humanista 'Traperos de Emaüs', la que hoy actúa en 39 países por intermedio de 327 asociaciones. El resto de esa vida ejemplar es conocido, por lo que creemos que se debe tener presente al Abate Pierre como un notable referente de humanismo y de justicia social. Por estas razones y muchas más, que desbordarían la extensión reglamentaria de la exposición, proponemos a las autoridades de nuestra ciudad de Montevideo, si se estimase pertinente, integrar el nombre del Abate Pierre al nomenclátor montevideano. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo".

7) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional; y a las Juntas Departamentales, acerca de la situación de los auxiliares contratados por las comisiones de fomento de los centros de enseñanza.

"Montevideo, 13 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y a las Juntas Departamentales. Nuestro país debe ser el único en el mundo en el que se redacta una ley estableciendo que se cumpla otra. Lo que es curioso y, a su vez, indica que, en muchas ocasiones, el Poder Ejecutivo no cumple con las normas vigentes. Es la realidad para muchos temas o para muchos problemas que permanecen durante años sin llevar adelante las soluciones que establecen las normas. Es posible que directamente, sin explicaciones lógicas, la ley no se cumpla. Puede ser porque no se reglamentó o porque es más difícil la solución que el problema. No tenemos conocimiento específico para cada uno de los ejemplos, pero sí es sabido que muchas leyes no se cumplen y la mayoría de ellas por parte del propio Estado. Nos interesa un ejemplo incluido en lo anterior, que refiere a los auxiliares de servicio de los centros educativos contratados por las Comisiones de Fomento, ya sean de los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria o de Educación Técnico-Profesional. Reconocemos que en este Gobierno se regularizó la situación de, aproximadamente, dos mil funcionarios de Educación Primaria que fueron contratados por el Estado. No es la solución adecuada, ni mucho menos la ideal, pero, por lo menos, fue un avance. Lamentamos que un número muy importante de funcionarios se quedaron sin ser contratados por el Consejo Directivo Central de la ANEP quienes continúan contratados por las Comisiones de Fomento. Son funcio-

narios con muchos años de trabajo, con experiencia, con capacidad, con aptitudes para el desempeño de sus funciones, pero que perciben muy bajas remuneraciones. Conocemos muchos casos en esas condiciones y el monto que perciben por su trabajo, lo que es indignante. Hemos visto recibos de sueldo de $ 1.500 (mil quinientos pesos uruguayos). Reconocemos que, por lo menos, se realizan los aportes al Banco de Previsión Social (BPS). Queremos hacer referencia a las tareas que realizan esas mujeres o esos hombres por poco más de mil pesos por mes: lavan los baños, los salones, los pasillos, las galerías, las veredas, la cocina, el comedor, la Dirección, el salón de profesores, el salón de actos y, además, muchos cocinan para los alumnos. La mayoría de los uruguayos somos padres que enviamos a nuestros hijos a la educación pública y conocemos, muy bien, lo que son las escuelas y los liceos. Valoramos y exaltamos la noble tarea de esos funcionarios que se dedican a la cocina y a la higiene de los centros educativos. Trabajan en condiciones de extrema demanda y dedicación, para cumplir con los requisitos de atender a cientos de alumnos en cada escuela o liceo. También, hay algunos funcionarios en esas condiciones, que se desempeñan como asistentes de aula, colaborando con la maestra en el dictado de clase. Pero, durante todo el año lectivo y desde hace años, aún existen muchos funcionarios en esas condiciones laborales, percibiendo sus salarios a través de la Comisión de Fomento. Sin formación didáctica y pedagógica, no son docentes, pero han desarrollado aptitudes y condiciones que les permiten asistir al docente para atender los numerosos grupos de alumnos. Estamos en un momento en el que mucho se habla de reforzar las partidas para la educación en la próxima Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, por lo que sugerimos a las autoridades que se destine el dinero correspondiente para la contratación de todos los auxiliares de servicio que perciben sus salarios a través de las Comisiones de Fomento. A las autoridades destinatarias de esta exposición escrita, les manifestamos que este es el momento para que se imparta justicia con esos funcionarios y que el Estado se haga responsable y regularice la situación de todos, sin exclusión alguna. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

8) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería; y las Juntas Departamentales, referente a las necesidades de recursos humanos y financieros que presentan los servicios inspectivos en materia sanitaria para la producción ganadera.

"Montevideo, 13 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a las Juntas Departamentales. El 7 de mayo del año en curso, por Oficio de esta Cámara Nº 21109, cursamos una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la que alertábamos a las autoridades de que era inminente un conflicto por parte de los funcionarios de la División Industria Animal pertenecientes al citado Ministerio, lo que se ha confirmado. Se adoptaron medidas gremiales, que culminaron con un paro de actividades el que, en principio, es por unas horas. No se conoce cómo podría terminar ese conflicto, pero todo indica que se resolvería a la brevedad. La importancia de la tarea de esos funcionarios es conocida por las autoridades del Gobierno, por los productores y sus correspondientes gremiales agropecuarias, por los empresarios industriales, por los transportistas, por las empresas portuarias y demás. Si no se realizan las inspecciones de los funcionarios de la industria frigorífica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no se puede liberar la carne para la exportación. Pequeño lío, que los funcionarios hagan paro. Por si fuera poco, en estos días, hay o hubo inspecciones de compradores del exterior que las efectuaban, para autorizar la compra de nuestras carnes. Sin perjuicio de que los funcionarios tomaron todas las precauciones para que se realizaran las mencionadas inspecciones, una vez culminadas las mismas, el problema persiste y es nuestro; es de nuestros funcionarios con nuestro Gobierno. Nuevamente, alertamos a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del riesgo que significa y de las consecuencias que trae la detención de actividades de los funcionarios dependientes de la Dirección de Sanidad Animal. Tomamos, como ejemplo, el departamento de Artigas, con triple frontera, en una situación en la que no funcionara la barrera sanitaria, en que no se entregara la vacuna, en que no se hicieran las inspecciones sanitarias de campo, en que no se hicieran los despachos de tropa, en que no se autorizaran los embarques de hacienda para faena y demás. Es una situación muy compleja, de alto riesgo para el estatus sanitario del Uruguay. No somos tremendistas o pesimistas, tampoco 'pájaros de mal agüero', pero el Estado debe prever las situaciones

extremas y complejas de conflicto. Es muy oportuna esta ocasión, porque en nuestra anterior exposición escrita, decíamos que los funcionarios de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cobran mucho menos que los del mismo Ministerio, dependientes de industria. Existe un inminente riesgo, dado que si los funcionarios de la industria pararon, cobrando mejores sueldos que los que trabajan en sanidad animal, entonces quienes cobran salarios más bajos también podrían parar. Si se trata de responsabilidades en el desempeño de las funciones, no hay o no debe haber diferencias. Los veterinarios, los funcionarios de campo, los de oficina, los de barrera sanitaria, que trabajan a la intemperie siempre, con lluvia o sol, frío o calor, nos preguntamos por qué cobran menos que otros funcionarios del mismo Ministerio, con funciones que exigen la misma capacitación y, probablemente, trabajando en peores condiciones. Creemos y queremos que todos ganen lo mismo, pero igualando para arriba. Hay que aumentar los salarios de quienes trabajan en Sanidad Animal; equipararlos con los que trabajan en Industria Animal en el mismo Ministerio. Las autoridades conocen bien de lo que hablamos, por lo que solicitamos que se adopten las medidas correspondientes para que se determine la equiparación de los funcionarios de sanidad y de industria dentro del citado Ministerio. Si tenemos en cuenta la productividad de los funcionarios por las tareas desempeñadas, nos atrevemos a decir que los de Sanidad Animal trabajan más tiempo y producen más que muchos otros del Ministerio, pero en vez de premio reciben castigo, porque cobran menos. Esperamos que se corrija esta desigualdad, por el bien de los funcionarios y por el estatus sanitario, que es tan costoso de lograr para el país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

9) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería; y a las Juntas Departamentales, sobre la factibilidad de modificar la normativa que regula la introducción de cultivos transgénicos en el país.

"Montevideo, 13 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a las Juntas Departamentales. Diariamente recibimos información, por los medios de comunicación, tanto a nivel nacional como internacional, sobre la crisis de alimentos del mundo, la que se ha visto especialmente agravada por la suba del petróleo, la que depende de factores muy complejos e intrincados, que no podemos hacer otra cosa que darnos por enterados. Pensar en modificar alguno de ellos, desde nuestro país, solamente si creyéramos en los reyes magos. Nos remitimos, simplemente, a recibir la información y a realizar los comentarios correspondientes. En cuanto a la crisis de alimentos del mundo nos sucede algo muy parecido, no podemos modificar un ápice de lo que ocurre en cuanto a los precios internacionales, oferta, demanda, producción y demás. Lo que es cierto, es que el destino de granos, cereales, oleaginosas, azucareros y otros, para la fabricación de biocombustibles tiene mucho que ver con la falta de alimentos y el precio del petróleo. La repercusión de los avatares de los mercados internacionales fue inmediata en nuestro país, las áreas sembradas de los diferentes cultivos, el precio de la tierra, las rentas que se pagan, para la agricultura, para la producción ganadera, forestal, o lo que sea, hace mucho que llegó aquí. Bienvenidos todos los inversores y los incrementos de los precios de las diferentes materias primas o 'comodities'. El incremento del precio de la tierra era esperado, desde hace décadas, todo eso es muy bueno para un país productor de bienes agropecuarios. El Estado tiene mucho que ver en todo esto, desde que intervenga o no en las diferentes políticas orientadas a cada sector o rubro productivo. Se puede intervenir de muchas maneras, a través de instrumentos económicos o, directamente, no intervenir de ninguna manera, que es una política definida y dirigida frente a algún rubro. Lo que no admitimos y mucho menos compartimos, es que en aquellas áreas en que el Estado puede impulsar el crecimiento y desarrollo nacional, precisamente, se ponen por iniciativas de éste, trabas o impedimentos legales. Es lo que sucede con la ley que prohíbe la evaluación e inclusión de nuevos cultivos genéticamente modificados, los conocidos transgénicos. Nos vamos quedando más relegados de lo que normalmente estamos, distanciados tecnológicamente del resto del mundo. En este contexto internacional estamos impedidos por ley de avanzar en la investigación científica, en su consecuente evaluación y en su inclusión como cultivos permitidos. Estamos perdiendo mucho tiempo, nos damos el lujo de que cuando la demanda mundial por los alimentos se va a las nubes, estamos tecnológicamente topeados por

prejuicios que no son propios de nuestra rica trayectoria de investigación, de responsabilidad política, empresarial, ambiental y todo lo que quieran, y que se nos exija. Somos un país muy serio con o sin organismos genéticamente modificados. El uso de transgénicos en la agricultura del mundo, especialmente, en la República Federativa del Brasil y en la República Argentina, ha sido determinante en el incremento de la productividad y de la producción. Es un avance técnico y científico indudable. Se debe revisar, de forma urgente, la decisión de prohibir el ingreso de nuevos materiales y la detención de las evaluaciones con los que ya ingresaron. Hay decisiones del Gobierno que se toman con carácter de previsión, se debe por lo tanto prever que si seguimos así, cada vez son menos las posibilidades de resolver problemas como el de la energía, la crisis de alimentos, y los que vendrán. Si algunos con legítimo derecho no coinciden o no comparten nuestra posición, los respetamos, pero el Estado tiene que actuar acorde a los requerimientos del imperio de la necesidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de desconcentrar de la capital del país los servicios de garantía de alquileres.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Cuadrado.

SEÑOR CUADRADO.- Señor Presidente: no es novedad que vivimos en un país macrocéfalo, donde todos hablamos de descentralizar y desconcentrar pero poco hacemos en tal sentido.

Voy a referirme a un servicio público importante, eficiente y útil para potenciales usuarios residentes en la capital y la zona metropolitana, pero casi imposible de utilizar en el resto del país. Estoy hablando del servicio de garantía de alquileres que brinda la Contaduría General de la Nación, que, en teoría, esta a disposición de funcionarios públicos, de sus familiares, etcétera, de todo el país. Sin embargo, en la práctica, por el mero hecho de tener concentrado el servicio administrativo en Montevideo, se hace más que difícil su aprovechamiento por parte de quienes viven en el interior. Es una discriminación que, por involuntaria, no deja de ser injusta.

No es necesario explicar el alcance social de este tradicional y eficaz servicio de garantía de alquileres, que permite acceder a una vivienda digna a miles de familias sin tener que recurrir ni depender de otra forma de garantía que no sea la afectación del salario. Sin embargo, el único lugar donde puede tramitarse la respectiva solicitud es en las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas de la calle Colonia. Allí tienen que comparecer, tanto quien pretende arrendar como el propietario o, en su caso, la inmobiliaria. Solo allí se firman los contratos, se paga y se cobra todos los meses; asimismo, de allí salen los funcionarios que deben hacer el inventario de la finca, aunque esté ubicada en Artigas o en cualquier otra ciudad distante de la capital.

Hay otro servicio de garantía que puede tramitarse desde distintas capitales departamentales, a través de un convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y ANDA, pero es bastante virtual, porque está acotado por los topes de ingresos familiares de los usuarios y por los valores de arriendo.

Pensamos que utilizando la infraestructura existente en el interior, como por ejemplo las dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o de la Agencia Nacional de Vivienda, que está en proceso de instrumentación, bien podría desconcentrarse el servicio al que aludimos. Tampoco podemos descartar una eventual cooperación de las Intendencias, que bien podría solicitar el Ministerio de Economía y Finanzas.

En definitiva, dejamos planteada una situación que en los hechos es discriminatoria y que puede y debe corregirse. De procederse así, junto a subsidios y otras soluciones que se proyectan, se podrá facilitar el acceso a una vivienda adecuada para más cantidad de familias.

Solicito que la versión taquigráfica de esta breve exposición sea remitida a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a las Juntas Departamentales del interior del país, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que precisamente está impulsando el acercamiento de los servicios estatales a los ciudadanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

8.- Obtención de medallas de oro en los Juegos Panamericanos de Ciclismo por parte de dos deportistas del departamento de Tacuarembó.

Firma de un convenio que facilitará el acceso al agua potable a pobladores rurales del mencionado departamento.

Tiene la palabra el señor Diputado Edgardo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: el pasado fin de semana fue una instancia fundamental para el deporte uruguayo, pues en su transcurso dos tacuaremboenses se destacaron: Richard Mascarañas obtuvo una medalla de oro en los Juegos Panamericanos de Ciclismo y Ramiro Cabrera fue primero en la categoría Sub 23.

Por supuesto que la actuación de estos coterráneos en los Juegos Panamericanos y anteriormente en la Vuelta Ciclista del Uruguay llena de orgullo a todo el departamento. Vaya para ellos y sus familiares el saludo y el reconocimiento por el esfuerzo, por la disciplina y por el excelente nivel deportivo de ambos competidores.

Asimismo, queremos destacar que ambos corredores surgieron del CODECAM, Consejo de Categorías Menores, que funciona en Tacuarembó, y que prácticamente sin apoyos oficiales ha ido formando a generaciones de excelentes deportistas. Hago llegar también un reconocimiento al CODECAM por su encomiable tarea.

Capítulo aparte merece la situación del ciclismo como deporte a nivel nacional. Aunque este es uno de los pocos deportes que nos permiten figurar a nivel internacional, lo tenemos absolutamente descuidado y falto de apoyo. Hace poco, el medallista de oro de estos Juegos Panamericanos, Richard Mascarañas, debió comprar una bicicleta para competir y para ello vendió bonos colaboración entre la gente. Para viajar a Montevideo y hasta para atender su salud debió recurrir a la buena voluntad de quienes pudieron ayudarlo. Así y todo, pudo regalar al país estos logros deportivos. Sin duda, el país tiene una deuda con este sacrificado deporte. No solo de fútbol vive el Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a la Junta Departamental de Tacuarembó, al Ministerio de Turismo y Deporte, al Comité Olímpico Uruguayo, a las familias de ambos deportistas, Mascarañas y Cabrera, y a los medios de comunicación de Tacuarembó.

En otro orden de cosas, en el día de hoy, con la presencia del Vicepresidente de OSE, se firmó y se pone en marcha un convenio marco que facilitará el acceso al agua potable en zonas rurales del departamento. Puede parecer irreal que en este siglo XXI aún haya uruguayos que no puedan acceder al agua potable, pero esa es la realidad, particularmente en el interior de los departamentos, donde hay pobladores rurales con quienes no se cumple con este derecho.

Este convenio que mencionamos y destacamos permitirá que a través del mecanismo de ampliación económica de red OSE asuma, a su costo, hasta tres kilómetros de la mencionada red, además de pagar los tanques de depósito y eventualmente las bombas que sean necesarias para impulsar el agua. La Intendencia se hace cargo del zanjado.

De esta manera, mediante este tipo de acuerdos, será posible abastecer de agua potable a decenas de familias. Hoy mismo se firmaron los convenios para empezar los trabajos en Sauce de Batoví, donde también participarán MEVIR, Uruguay Rural y Rincón de la Aldea. Otras zonas que están trabajando en el mismo sentido son: Rincón de Tranqueras, Poblado Laura, Quiebra Yugos y Barrio Abasto de Paso de los Toros. Hay que destacar el trabajo de los técnicos y funcionarios de la OSE en Tacuarembó que se han comprometido con esta idea y la receptividad que la idea ha tenido en el Directorio de OSE.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras referidas al acceso al agua potable de los pobladores rurales sea enviada al Directorio de OSE, a la Junta Departamental de Tacuarembó, a MEVIR y al Programa Uruguay Rural.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Carencia total de saneamiento en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: en esta oportunidad venimos a hacer saber al Poder Ejecutivo nuestra preocupación y la de miles de pobladores de la ciudad de Lascano respecto al saneamiento. A esta altura, la ciudad de Lascano tiene un inmerecido récord, pues es la ciudad más grande del interior del país que no tiene saneamiento; no tiene nada de saneamiento.

A lo largo de varias Administraciones se han hecho estudios. Primero se ha trabajado con la idea de que era posible, pero luego se decía que la obra tendría un alto costo porque es una ciudad que se encontraría sobre un suelo muy rocoso. Lo cierto es que, a esta altura, esta es una obra muy postergada. Advierta la Cámara que otras localidades de nuestro departamento tienen obras de infraestructura de esta naturaleza -no todas las ciudades la tienen, aunque sí en todas se han iniciado obras de este tipo- y se han alcanzado resultados importantes por el beneficio que obras de estos volúmenes y características representan en los tiempos que corren. Estamos hablando de saneamiento, de extracción de aguas servidas de los domicilios a efectos de ser procesadas.

Recientemente, la Intendencia Municipal de Rocha ha comenzado a realizar obras en el pavimento, tratando de corregir un viejo déficit, por lo que la gente de Lascano presume que las obras de saneamiento están muy distantes.

Durante mucho tiempo hemos investigado cuáles serían las obras alternativas que se podrían realizar, inclusive, a menores costos, a modo de paso intermedio; concretamente, me refiero a la extracción de aguas servidas exclusivamente -no de sólidos-, pero ni siquiera este tipo de obras hoy están en marcha o en proyecto.

Quisiéramos que OSE, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Municipal de Rocha tomaran con mucho cariño y calor esta obra en la medida en que, reitero, estamos ante la población más grande del interior del país -posee más de siete mil habitantes-, que no tiene saneamiento.

Se trata de una ciudad industrial en la que se asientan los molinos más importantes de arroz del país, de una ciudad con una actividad económica muy grande, a la que el Estado no ha atendido con una obra de estas características, con este nivel de relevancia. También es una ciudad con un entorno social muy humilde, con gente que vive en zonas pobres, en zonas barriales que presentan dificultades importantes con las aguas servidas, que se acumulan y corren por las calles.

Quisiéramos que la versión taquigráfica de este planteo, de este requerimiento, de esta llamada de atención que hacemos al Gobierno Nacional sea enviada al Directorio de la OSE; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha, y a la Junta Local de Lascano.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Instalación de la señal de Televisión Nacional en la localidad de Baltasar Brum, departamento de Artigas.

Conmemoración de un nuevo aniversario de la Asociación Coordinadora Reivindicadora de los Impedidos de Artigas -ACRIDA-, departamento del mismo nombre.

Inauguración de obras en la Asociación de Rentistas y Pensionistas Vitalicios del Banco de Seguros del Uruguay, en el mencionado departamento.

Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: hoy nos queremos referir a Baltasar Brum, localidad que no tiene carreteras, ubicada en el centro del departamento de Artigas, y destacaremos la importancia que ha tenido en la población que la habita, así como en zonas ale-

dañas, la trasmisión, a partir del mes de marzo, de las primeras imágenes de Televisión Nacional.

La señal de la Televisión Nacional ha sido un viejo reclamo, gastado en el tiempo, que generó incredulidad en la gente, pero ahora, su instalación ha logrado revertir esa coyuntura y ha puesto a los integrantes de nuestro Gobierno en el cumplimiento de los compromisos sociales.

En Baltasar Brum solo se veía televisión extranjera, argentina o brasileña, con la importancia que eso entraña; pensamos, y también afirmamos, que la televisión es cultura.

Quienes coordinaron esto en representación del SODRE y de ANTEL fueron el licenciado Pérez Calvo y el actual Presidente del Ente de las comunicaciones, doctor Edgardo Carvalho.

Pero nos falta un esfuerzo más: el respaldo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones del sistema de microondas al sistema que se ha instalado. Esta es una inquietud del Edil Jorge Velázquez, de Baltasar Brum, que nos ha enviado al Parlamento.

Quisiera que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Directorio de Televisión Nacional, a ANTEL y a la Junta Local de Baltasar Brum.

En otro orden de cosas, deseo manifestar que ACRIDA, Asociación Coordinadora Reivindicadora de los Impedidos de Artigas -asociación sin fines de lucro-, trabaja para la atención de quien tiene discapacidad transitoria o permanente. Esta organización cuenta con un local funcional, con técnicos y auxiliares de servicio elegidos por su capacidad, pero también por su carácter y por su cariño hacia los pacientes. Posee modernos aparatos y cuenta con la dedicación de un grupo de personas, así como con la aprobación del Banco de Previsión Social. Se trabaja con pacientes de todas las áreas: traumatológica, reumatológica, cardiovascular, respiratoria, deportológica y neurológica.

El próximo 24 de mayo, en la sociedad artiguense ACRIDA conmemora un año más. El trabajo honorario y sin fines de lucro que cumple esta asociación es lo que resaltamos. ¡Vaya nuestro saludo, a través de una nota, a ACRIDA y al Banco de Previsión Social!

Creemos que no nos equivocamos cuando afirmamos que rehabilitar la discapacidad también es enseñar. Lo creemos fehacientemente; estamos seguros de ello.

Finalizando mi intervención, quiero decir que tengo en mi poder imágenes de la Asociación de Rentistas y Pensionistas Vitalicios del Banco de Seguros del Uruguay. En el año 2007, conjuntamente con la señora Ministra de Salud Pública tuvimos oportunidad de participar en la inauguración de una serie de obras de la institución. En esa ocasión también estaban presentes el señor Orlando Alsina, Presidente de la Asociación, integrantes de la misma y autoridades nacionales y departamentales.

Esta institución brinda a su masa social beneficios tales como asesoramiento jurídico, escribanía pública, rehabilitación, salas con equipos de primer nivel médico-logístico y atención odontológica.

Creemos que el fortalecimiento de instituciones dedicadas al apoyo y a la rehabilitación de personas con discapacidad por accidentes laborales o enfermedades profesionales debe recibir de la estructura del Estado el mayor respaldo. Valoramos todas las expresiones de la sociedad, pero en forma muy especial y diferencial valoramos lo honorario, lo que se construye todos los días con el esfuerzo y el sacrificio; en esta institución, como en tantas otras, ese es el camino.

Estos ámbitos sociales de participación, en los que se encuentran diferentes ciudadanos con distinta forma de pensar, es donde se deben construir puentes de comunicación: de un lado, el Estado, y del otro, la gente. Esos puentes deben ser amplios; deben ser puentes donde nos encontremos todos.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras sea enviada al Banco de Previsión Social, al Banco de Seguros del Estado y a la Asociación de Rentistas y Pensionistas Vitalicios del Banco de Seguros del Uruguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Trigésimo aniversario de la policlínica de Capilla del Carmen, de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: no queríamos dejar pasar el mes de mayo sin referirnos al aniversario -treinta años de trabajo- de la policlínica de Capilla del Carmen, hoy conocida como "Policlínica del Charrúa", de la ciudad de Paso de los Toros. Precisamente, el 5 de mayo se cumplieron treinta años de la fundación de esta policlínica, que supera lo meramente asistencial y la atención médica para cumplir un rol social muy importante en la zona. El barrio Charrúa es muy reconocido en la ciudad de Paso de los Toros y, por supuesto, su policlínica; el centro de barrio que allí funciona complementa la actividad de esta policlínica.

Durante estos treinta años ha existido una mancomunión entre esta policlínica y los vecinos; ha habido una sensibilidad especial entre la comunidad y la labor de la policlínica. Ejemplo de todo esto son los cursos móviles de UTU que se impartieron en el salón multiuso, la creación de un jardín de infantes, atendido por una maestra y una auxiliar, la atención del adulto mayor, entre otras actividades de trascendencia social, que respondían a las inquietudes y a las necesidades de la comunidad. Lógicamente, los recursos siempre son escasos, y por ello debió recurrirse a una serie de actividades, por todos conocidas en el interior del país, que aportaban los fondos necesarios para desarrollar la actividad de la policlínica.

Además, queremos destacar algunos hechos relevantes ocurridos desde el año 1978 a la fecha. En el año 1984 se conformó un grupo de trabajo de apoyo a la policlínica. En el año 1985, el Ministerio de Salud Pública la reconoció como tal. En el año 1994 tuvo lugar un gran desafío para esta policlínica, porque fue trasladada a su nuevo local, en el Complejo Charrúa. Allí funcionan un centro CAIF, un comedor y una biblioteca municipal. La policlínica, sustentada por una comisión de apoyo conformada por los grandes protagonistas del barrio, no solo es un referente sino el partícipe más importante, en este grupo de trabajo, del desarrollo barrial.

Durante estos treinta años de trabajo se logró mejorar indicadores sanitarios a un nivel muy importante. Por ejemplo, la vacunación llegó al 95% de la población. Por otra parte, el 92% de los hogares posee luz eléctrica y agua potable. A fin de lograr estos objetivos se realizaron coordinaciones interinstitucionales a nivel local. En este sentido hay que destacar la actividad de la Intendencia Municipal, a través de la Junta Local, y la colaboración de los vecinos -que es lo más importante a destacar en estos casos-, que siempre han estado al lado de la policlínica para darle una mano.

Hoy, la policlínica interactúa con otras instituciones nacionales, como los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social, entre otros.

Por otra parte, la instalación de un liceo en la zona permitió que muchos jóvenes ingresaran a la educación secundaria. Esa labor que se hacía en silencio en el centro de barrio y en la policlínica se ve reflejada, precisamente, en la mayor cantidad de alumnos que van al liceo.

Por último, quiero destacar que uno de los grandes protagonistas de estos logros es el doctor Luis Otormín, cuyo nombre es el que hoy lleva la policlínica. Es un médico muy querido en Paso de los Toros. Llegó a esta ciudad en 1978. Fue preso político. Como no tenía actividad y tampoco se le aceptaba en ningún lado por haber sido preso político, empezó a trabajar en forma prácticamente honoraria en la zona. Hoy por hoy, se le reconoce como el artífice de todo esto y es una persona muy querida y respetada en ese barrio y en la sociedad de Paso de los Toros por su actividad social como médico y como vecino.

Entonces, en estos pocos minutos, queríamos destacar la importancia de esta policlínica, sus treinta años de labor, y el apoyo que tuvo de la Iglesia Católica y del Obispo de aquel momento para que se concretara su construcción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Local de Paso de los Toros, a la Comisión de Apoyo de dicha Policlínica del barrio Charrúa, a la Junta Departamental de Tacuarembó y al Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

12.- Inconveniente actuación de las autoridades del INAU.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: "Tres peligrosos delincuentes menores de edad -dos homicidas y un rapiñero- escaparon del hogar de seguridad de la Colonia Berro ayer y se desconocía anoche su paradero". Esta noticia se daba a conocer el viernes 9 de mayo próximo pasado por un matutino de circulación nacional. A esta altura de los acontecimientos, esta noticia forma parte de la realidad nacional, en que la ineficiencia del INAU sigue exponiendo a una total inseguridad a toda la sociedad, la que es víctima permanente de los atropellos y los desbordes que provocan los menores que ingresan y se fugan permanentemente del INAU, sin ningún tipo de reintegración social previa.

Hay violencia, delitos, torturas, personas heridas de un lado y del otro. ¿Quién es el responsable? Esa es la pregunta que a esta altura cabe hacerse. ¿Quién asume la responsabilidad por estas fugas, por los motines, por las torturas y por los maltratos denunciados por el Comité de los Derechos del Niño? ¿Quién asume la responsabilidad por las decenas de funcionarios heridos? ¿Quién se responsabiliza por los hurtos, las rapiñas y las lesiones que sufren los ciudadanos? ¿Quién protege a la sociedad de los menores homicidas que se escapan, sin rehabilitación alguna, y que tienen derecho a recibirla? ¿Quién da la cara para decir que asume la responsabilidad para frenar esta ineficiencia que pone al Gobierno de rodillas, incapaz de resolver este problema?

Señor Presidente: la señora Ministra Arismendi, en defensa de sus gurises, participó, negoció y desplazó a las autónomas autoridades del INAU y a la Policía en el motín de junio de 2005 en la Colonia Berro. Además, durante esos días y ante el Parlamento Nacional, la señora Ministra se proclamó como responsable de lo que pueda ocurrir o no en el INAU. Ante esto, nos preguntamos si aún es válido el eco del contenido de sus palabras o si ya no se asumen como tales las responsabilidades, y por ello se sale desde el MIDES a decir que no las hay sobre los hechos denunciados -entre otros, torturas y maltratos- por el Comité de los Derechos del Niño. Asimismo, ante la sorpresa de todos, se expresa que lo que antes era una responsabilidad asumida a viva voz en este Parlamento, ahora solo es una vinculación administrativa y que se le respeta la autonomía al Directorio del INAU.

Desde la Justicia también se ha manifestado preocupación por las fugas, que el Directorio del INAU nunca supo informar; y lo que es peor aún es que se ha ocultado sistemáticamente esa información, violentando los compromisos asumidos en el ámbito parlamentario. Aquí mismo el Directorio del INAU se ha comprometido a entregar esa información -consta en la versión taquigráfica- y por alguna razón no lo quiere hacer.

La situación se agrava más cuando desde el propio Poder Ejecutivo se guarda silencio y no se ha ofrecido aún respuesta a los petitorios de investigación y modificación de la caótica situación que, en general, se vive en las dependencias del INAU. Para colmo de males, se confunde a la ciudadanía con anuncios de cierre y traslados de hogares a otros puntos del país, para luego desmentirlos.

Por último, nos preguntamos qué valoración de los derechos humanos hace el oficialismo con relación a este tema. Nos preguntamos por qué no se investiga ni se determinan responsabilidades. Nos preguntamos por qué el oficialismo obstaculiza sistemáticamente nuestra tarea de contralor parlamentario, por qué el INAU oculta información y por qué debe seguir siendo la sociedad la que pague los platos rotos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social, a instituciones, ONG y comités relacionados con los derechos del niño, a UNICEF, al Congreso de Intendentes y al Nacional de Ediles, así como a los medios de prensa de circulación nacional y departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamientos.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de mayo de 2008, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Gonzalo Novales, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Orangestad, Aruba, por los días 13 y 14 de mayo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Sergio Dancheff.

En virtud de la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Bertil Bentos Scagnegatti, por el período comprendido entre los días 12 y 16 de mayo de 2008, y ante la negativa de los suplentes siguientes de aceptar la convocatoria, la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes. Habiéndose agotado la nómina correspondiente solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Roberto Conde, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, a efectos de participar en las actividades de la Cumbre de los Pueblos "Enlazando Alternativas 3", a desarrollarse en la ciudad de Lima, Perú, por el período comprendido entre los días 12 y 16 de mayo de 2008, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Ana Cardozo, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de mayo de 2008.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 13 y 14 de mayo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Casás.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 13 de mayo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 13 de mayo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Pais.

Del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 13 y 14 de mayo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante Carlos Mazzulo Gaitán, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 13 y 14 de mayo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Mazzulo Gaitán.

Del señor Representante Jorge Patrone, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 13 y 14 de mayo de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Diego Cánepa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 13 y 14

de mayo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

En virtud de haber sido convocado a la Cámara de Senadores el señor Representante Jorge Romero, se convoca al señor Eduardo Guadalupe por el período comprendido entre los días 13 y 18 de mayo de 2008.

De la señora Representante Nora Castro, en virtud de obligaciones notorias inherentes a la representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir como observadora electoral del proceso eleccionario que se llevará a cabo en la República Dominicana, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de mayo de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, por el día 15 de mayo de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Pintos.

Del señor Representante Fernando Longo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de mayo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 14 de mayo de 2008, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de mayo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia al amparo de lo establecido en el literal D) de la Ley Nº 16.465 en la redacción dada

por la Ley Nº 17.827 (ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país) los días 13 y 14 de mayo inclusive.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano Gonzalo Novales para los días 13 y 14 de los corrientes.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

Fernando Vélez Molina".

"Cardona, 7 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano Gonzalo Novales para los días 13 y 14 de los corrientes.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

Adul Nebú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, para concurrir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, a desarrollarse en la ciudad de Orangestad, Aruba.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de mayo de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Fernando Vélez y Adul Nebú.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, por los días 13 y 14 de mayo de 2008, para concurrir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, a desarrollarse en la ciudad de Orangestad, Aruba.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Fernando Vélez y Adul Nebú.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903 del Lema Partido Nacional, señor Sergio Dancheff.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Corte Electoral

Montevideo, 12 de mayo de 2008.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES,
DON ALBERTO PERDOMO
975/07
272/15
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos Scagnegatti electo por la hoja de votación número 2004 del Lema Partido Nacional, ha solicitado licencia entre los días 12 y 16 del corriente, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato Sr. Jorge Ziminov Kramarov y a los suplentes correspondientes a los señores José Bide Rappalini, Ramón Mendieta Leites y Álvaro Lussich Cáceres. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional

señor Bertil Bentos Scagnegatti y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, y por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ALFONSO MARIO CATALDI
Secretario Letrado".

"Paysandú, 12 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que renuncio a la convocatoria para desempeñar la suplencia del titular Bertil Bentos, entre los días, 12 y 16 de mayo por lo que solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Jorge Ziminov".

"Paysandú, 12 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que renuncio a la convocatoria para desempeñar la suplencia del titular Bertil Bentos, entre los días, 12 y 16 de mayo por lo que solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.
José Bide Rappalini".

."Paysandú, 12 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que renuncio a la convocatoria para desempeñar la suplencia del titular Bertil Bentos, entre los días, 12 y 16 de mayo por lo que solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.
Ramón Mendieta Leites".

"Paysandú, 12 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que renuncio a la convocatoria para desempeñar la suplencia del titular Bertil Bentos, entre los días, 12 y 16 de mayo por lo que solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.
Álvaro Lussich Cáceres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos, por el día período comprendido entre los días 12 y 16 de mayo de 2008.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Miguel Otegui Griego y Marcelo Cravea Ruiz no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó como suplentes a los señores Jorge Ziminov Kramarov, José Bide Rappalini, Ramón Mendieta Leites y Álvaro Lussich Cáceres como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 975 /2008, de 12 de mayo de 2008.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Jorge Ziminov Kramarov, José Bide Rappalini, Ramón Mendieta Leites y Álvaro Lussich Cáceres.

III) Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señores Jorge Ziminov Kramarov, José Bide Rappalini, Ramón Mendieta Leites y Álvaro Lussich Cáceres.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia desde el 12 al 16 inclusive, del mes de mayo del corriente año por razones de cumplimiento de obligaciones notorias inherentes al desempeño del cargo (Art. 1º Lit. D) de la Ley Nº 17.827), a efectos de participar en las actividades de la Cumbre de los Pueblos Enlazando Alternativas 3, en Lima, Perú.

A los efectos de la consideración del viático, cumplo en informarle que todos los gastos serán costeados por la organización del evento.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en las actividades de la Cumbre de los "Pueblos Enlazando Alternativas 3", a desarrollarse en la ciudad de Lima, República de Perú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 16 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior al señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, por el período comprendido entre los días 12 y 16 de mayo de 2008, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en las actividades de la Cumbre de los "Pueblos Enlazando Alternativas 3", a desarrollarse en la ciudad de Lima, República de Perú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 13 y 16 de mayo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Ana Cardozo.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Uberfil Hernández
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito a usted licencia por los días 13 y 14 de mayo de los corrientes, por motivos de salud, para lo cual adjunto certificado médico.

Por tal motivo le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

Aprovecho la ocasión para saludarlo en mi más alta consideración y estima.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de mayo de 2008, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por los días 13 y 14 mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 13 y 14 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 20004 del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 13 de mayo del corriente año, por motivos personales.

Atentamente,

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento de que he sido convocada para actuar en el Cuerpo que usted preside el día de hoy, le comunico que en esta oportunidad no aceptaré la banca como Representante Nacional.

Saluda atentamente.

María del Carmen Salazar".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Julio Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de mayo de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 13 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

JOSÉ AMORÍN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 13 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Gabriel País.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERRERIA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito a usted licencia durante los días 13 y 14 de mayo por motivos personales. De la misma manera solicito a usted tenga a bien convocar a mi suplente respectivo.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente,

FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 13 y 14 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe Diputado Carlos Antonio Mazzulo Gaitán, comunico a usted que durante los días 13 y 14 de mayo del presente inclusive, usufructuará de 2 días de su licencia anual reglamentaria.

En virtud de lo expuesto, adjunto le estoy enviando el desistimiento del 1er. suplente, Esc. Atilio Jorge Grezzi Listur, solicitándole se sirva citar al 2º suplente, Dr. Jorge Mazzulo.

Sin otro particular, le saluda a usted muy atentamente.

CARLOS MAZZULO
Representante por Flores".

"Trinidad, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Atilio Jorge Grezzi Listur en mi calidad de primer suplente del Representante Nacional Sr. Carlos Antonio Mazzulo por la presente hago saber a usted que me es imposible asumir la titularidad los días 13 y 14 de mayo del 2008, ante el pedido de licencia del titular.

Saluda a usted muy atentamente.

Atilio Grezzi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de mayo de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Atilio Jorge Grezzi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Atilio Jorge Grezzi.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 13 y 14 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 12 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Mazzulo.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los 13 y 14 de mayo, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

JORGE PATRONE

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Jorge Patrone, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Miguel Vassallo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Patrone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de mayo de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente siguiente, señor Miguel Vasallo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Patrone.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Miguel Vasallo.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008 .
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales los días 13 y 14 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

DIEGO CÁNEPA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 13 y 14 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Antonio Gallicchio.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia del 13 al 18 del corriente por haber sido convocado al Senado.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

JORGE ROMERO CABRERA
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Rivera, Jorge Romero Cabrera, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 13 y 18 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Rivera, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2, del Lema Partido Nacional, señor Eduardo Guadalupe.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia desde el martes 13 al domingo 17 de mayo, para asistir como observadora electoral del proceso eleccionario que se llevará a cabo en República Dominicana.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por la señora Repre-

sentante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar como observadora en el proceso eleccionario que se llevará a cabo en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de mayo de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de mayo de 2008, para participar como observadora en el proceso eleccionario que se llevará a cabo en la República Dominicana.

2) Acéptase la negativa presentada por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que fui convocado para concurrir a la Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes del Parlamento del MERCOSUR que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia.

Por consiguiente solicito licencia en carácter de misión oficial por el día 15 de mayo, convocándose a mi suplente la Sra. Alicia Pintos.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Carlos Tutzó, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

Carlos Tutzó"

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Jorge Bermúdez, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

Jorge Bermúdez"

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Julio Vieytes, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Julio Vieytes".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Juan Castillo, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

Juan Castillo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, para asistir a la Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de mayo de 2008.

II) Que por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez, Julio Vieytes y Juan Castillo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el día 15 de mayo de 2008, para asistir a la Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por ésta única vez, por los suplentes correspondientes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez, Julio Vieytes y Juan Castillo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de mayo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Alicia Pintos.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día miércoles 14 de mayo, por motivos personales.

Solicito por consiguiente, que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

FERNANDO LONGO
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10790 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Fernández.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

15.- Comisión de Defensa Nacional. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Rosadilla, Soust, García Pintos y Javier García.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Defensa Nacional, amparada en el literal 10 del artículo 50 del Reglamento, sea autorizada a reunirse simultáneamente con la Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

16.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Julio Cardozo Ferreira, Pereyra, Pintado, Martínez Huelmo y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en tercer lugar del orden del día se incluya en la sesión ordinaria del 18 de junio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Pereyra, Espinosa y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los asuntos de que se da cuenta a continuación se incluyan en el orden del día de la sesión ordinaria de mañana, 14 de mayo, en el lugar en que en cada caso se indica.- 3°.- 'Cómputo ficto de servicios para ex trabajadores de la industria frigorífica. (Se habilita, a los efectos jubilatorios, para aquellos que se hayan visto impedidos de trabajar por motivos políticos, gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985)'.- 4°.- 'Lanchas para utilizar en las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se habilita al Ministerio de Defensa Nacional a contraer un préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay)'.- 5°.- 'Responsabilidad civil por daños corporales causados a terceros por determinados vehículos de circulación terrestre y maquinarias. (Establecimiento de un seguro obligatorio)'.- 6°.-'Consorcios de exportación. (Creación y regulación de su funcionamiento)'".

——En discusión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quisiera hacer la siguiente consulta.

Según me informan, esta propuesta surge de un acuerdo alcanzado en la coordinación, sin perjuicio de lo cual quisiera saber si la Comisión de Defensa Nacional terminó de realizar todas las consultas necesarias para analizar el proyecto de ley que autoriza la compra de equipamiento por parte de la Armada Nacional. Tengo la versión de que se ha realizado algún planteamiento en esa Comisión con el propósito de escuchar la opinión del Tribunal de Cuentas de la República con respecto a este asunto. En ese sentido, como se trata de un órgano de contralor de jerarquía, a nuestro juicio sería muy conveniente que entre los antecedentes, la Cámara recabara esa opinión.

Hago esta consulta para ver si es posible que alguno de los miembros de la Comisión de Defensa Nacional aclare este asunto a los efectos de votar o no la moción que se propone.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: en el seno de la Comisión de Defensa Nacional hay diferencias con relación a este punto. Quienes integramos la bancada del Frente Amplio entendemos que el asunto está en condiciones de ser votado. Por lo tanto, hemos planteado dos caminos: hace instantes se acaba de votar una resolución del pleno de la Cámara para que el tema se incluya en el orden del día de la sesión de mañana, y unos minutos antes se aprobó la autorización para que la Comisión de Defensa Nacional se

reúna paralelamente con el plenario de la Cámara, a los efectos de intentar liquidar ese punto.

Esto es lo que puedo informar en respuesta a la solicitud del señor Diputado Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

17.- Sesión extraordinaria.

Léase otra moción presentada por los señores Diputados Pereyra, Espinosa y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo miércoles 21 de mayo, a la hora 14, para considerar el siguiente orden del día: 1) Día del Trabajador del Metal y Ramas Afines. (Se declara el 14 de marzo).- 2) Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. (Marco regulador general)".

——En discusión.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: simplemente, como trabajador metalúrgico, me encanta todo lo que tenga que ver con esta rama, sobre todo con la UNTMRA; pero los metalúrgicos ya tenemos un día, el 2 de noviembre. Así que me gustaría que los proponentes me explicaran cómo los metalúrgicos vamos a tener dos días.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

18.- Tacuabé. (Designación a la Escuela Habilitada N° 97 de la ciudad de Maldonado).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto lugar del orden del día y que pasó a ser tercero: "Tacuabé. (Designación a la Escuela Habilitada N° 97 de la ciudad de Maldonado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 417

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Tacuabé", la Escuela Habilitada Nº 97, de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 22 de septiembre de 2005.

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de una iniciativa colectiva cuyos participantes fueron la Dirección de la Escuela, la Comisión de Fomento y los alumnos de la Escuela Habilitada de Práctica Nº 97 de la ciudad de Maldonado, en el año 2003 comenzó a gestarse el nombre que elegirían para la designación de la misma.

Entrado el año 2004, por iniciativa de los niños del sexto grado del turno matutino, su maestra Ana María Renom plantea, a raíz de la carta cursada por la alumna Fabiana Píriz que los alumnos de ese grado deseaban que su iniciativa pudiera concretarse antes de culminar ese año en el que se alejarían de la escuela. Muchos de esos niños nacieron a la vida escolar al mismo tiempo que la escuela, ya que ella cumplió el 27 de mayo siete años. El deseo de esos alumnos fue legarle a su escuela, la designación con un nombre que fuera parte de la reivindicación de la identidad y la raíz histórica del Uruguay.

Para el agrado de todos -Dirección, padres de la Comisión Fomento de la escuela y alumnos- el nombre del indio Tacuabé fue el elegido.

En la legislatura anterior el ex Representante nacional Enrique Pérez Morad presentó un proyecto de ley recogiendo esta iniciativa y aspiración compartida, que no llegó a materializarse en ley. A la fecha, los impulsores continúan en el empeño de denominar con el nombre elegido a dicha escuela y así nos lo han manifestado. Hacemos nuestra entonces en la presente legislatura, aquella iniciativa, por compartirla y porque así nos fuera solicitado por sus propulsores.

Laureano Tacuavé Martínez, con "v" corta, así figura en la partida de bautismo obtenida en la Parroquia de Paysandú. Allí dice que es nacido el 14 de julio de 1809, hijo de Eustaquio Tacuavé y de Francisca Martínez.

Probablemente su madre fuera guaraní misionera, por lo que Tacuabé tenía sangre charrúa y guaraní. También figuran sus hermanas María Manuela, nacida el 12 de febrero de 1805, y Apolinaria, el 23 de julio de 1807. Su padre era peón de una estancia sanducera, en la que se fue criando el pequeño Tacuabé. Al llegar a la edad adolescente, Tacuabé se integró a una toldería charrúa, volviendo a sus raíces.

Estaba junto a los suyos cuando comienza el exterminio charrúa en Salsipuedes, en 1831. El comerciante francés De Curel, que los lleva esclavizados a París indica: "Estos individuos forman parte de una quincena de prisioneros conducidos a Montevideo en junio de 1831... El tercero (Tacuabé) es un joven y feroz guerrero, renombrado por su habilidad para domar los caballos salvajes". En otro de sus documentos agrega que "fue conducido encadenado a Montevideo, donde lo custodiaron con cepos en los tobillos hasta el día de su embarque para Europa".

Según la profunda investigación de Maruca Sosa, Tacuabé "desde temprana edad tuvo afición por los caballos, a quienes domaba con suma habilidad, acercándose y palmoteándolos con cariño" y que "animal que trataba le respondía siempre. El hecho de estar familiarizado en este ambiente lo facultó para conocer la campaña y se decía que se estaba más seguro de no extraviarse conducido por él en medio de la noche, que por algún otro guía en pleno día".

Un originalísimo juego de naipes, dibujado en cuero (que se comercializa) se le atribuye a Tacuabé, quien además dibujaba y coloreaba figuras. Al respecto dice el doctor Rivet: "Veo en estas figuras un ensayo hecho por el joven charrúa para representar los visitantes, de quienes gustaba burlarse... Tacuabé construyó un violín y tocó en él... era afecto a la música, tocando algunos acordes en la guitarra. Dio muestras en público de su fuerza y habilidad para manejar boleadoras y lazo".

Muertos los otros dos charrúas varones, Tacuabé y Guyunusa son contratados por un circo en Lyón. En los archivos comunales de esta ciudad figura: "Tacuabé et s'épuse", de profesión "Saltimbanqui", de "23 años de edad, de Montevideo. El día 7 de julio de 1834 se alojó en la pensión Parret". Un aviso en la prensa lo presenta como "el Hércules de los Hércules", destacando su "fuerza indígena".

Tacuabé asiste a Guyunusa en el famoso parto a la manera indígena, que impactó a toda la intelectualidad francesa. Nace una niña. Poco después de morir Guyunusa, Tacuabé escapa con la niña por un callejón denominado luego "Camino del Indio" por tal hecho.

La niña no era su hija; se sabe que la relación entre ambos surge a partir de la muerte de Vaimaca Perú, el compañero real de Guyunusa y de quien estaba embarazada antes de emprender el viaje a París.

Dice el antropólogo Dumotier (que lo conoció y trató en Francia) que, debido a la poca leche materna por el avanzado estado de tuberculosis de Guyunusa, "Tacuabé estaba prevenido, dio de mamar a la niña con una muñeca de lienzo impregnada en leche; lavó muy pulcramente la ropa de su niño... Se les vió acostados (a Tacuabé y Guyunusa) sobre una piel mirando al niño con una candela... Tacuabé era tan sensible como Micaela (Guyunusa) cuando acariciaba a su hija". Dice, a su vez, de su propia relación con Tacuabé: "Él ama a los niños y acarició a mi hija".

Es así entonces que acompañar esta iniciativa es de total satisfacción, porque proviene de niños de nuestro tiempo, que se despiden de su escuela pública, queriendo reivindicar a aquellos que solo desearon ser libres.

Los aportes que acompañan esta exposición de motivos, tomados de la de nuestro ex colega Pérez Morad, fueron realizados al mismo por el escritor e investigador Nelson Caula y así es de rigor reconocerlo nuevamente en la presente.

Por todo lo anterior, es justo que la Escuela Pública Nº 97 de la ciudad de Maldonado lleve el nombre de "Tacuabé", por el símbolo histórico que representa la figura de este hombre nativo, puro coraje y lucha, y por así quererlo la comunidad de la escuela que con tanto apasionamiento y cuidado eligió este nombre.

Montevideo, 22 de septiembre de 2005.

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado".

Anexo I al
Rep. N° 417

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha estudiado el proyecto de ley por el que se designa "Tacuabé" a la Escuela Nº 97 de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

La propuesta se origina en una iniciativa colectiva impulsada por la Dirección, la Comisión de Fomento y los alumnos del mencionado centro de estudios. El deseo del alumnado se fundamentó en la idea de resaltar la identidad y la raíz histórica del Uruguay, eligiendo un personaje que sin duda nos aglutina a todos a la hora de referirnos al período histórico en que vivió la persona a la que se quiere homenajear.

Laureano Tacuabé Martínez, tal el nombre con que fue inscripto en la Parroquia de Paysandú al ser bautizado, nació el 14 de julio de 1809, hijo de Eustaquio Tacuabé, perteneciente a la nación charrúa, y de Francisca Martínez, que según estudios históricos sería guaranítica misionera. Reúne pues en sí las dos etnias que predominaron en lo que hoy es actualmente el Uruguay y que al momento de su nacimiento era la Banda Oriental.

Su ciclo vital arranca en tiempos de las invasiones inglesas, en lo más profundo de nuestros campos del norte y termina en los primeros años de un Uruguay independiente que empezaba a pagar tributo tras el sueño de ser un "país moderno y progresista". Tributo que lo ve junto a sus hermanos aborígenes peleando por mantener sus raíces, en oposición a un proceso de aculturación que los veía como un problema. En honor a ello sobrevive a los infaustos días de Salsipuedes y desde las entrañas de su querido Queguay es tomado prisionero, esclavizado, menospreciado y exhibido como atracción exótica en Francia.

Peripecias, estas últimas en compañía de Guyunusa, Vaimaca Perú y Senaqué, que tienen un brumoso epílogo con el nacimiento en tierra francesa de una hija de los primeros, de quien se ha perdido todo rastro.

Por las razones expuestas aconsejamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 2 de abril de 2008.

FEDERICO CASARETTO, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BRUNO, NORA CASTRO, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: quisiera puntualizar un par de aspectos que figuran en la exposición de motivos del proyecto de ley. Los aportes que se recibieron para hacer la solicitud que acabamos de aprobar fueron tomados de nuestro ex colega Pérez Morad, Diputado en la Legislatura anterior por el departamento de Maldonado. A su vez, pertenecen al autor e investigador Nelson Caula. Es de rigor reconocerlo nuevamente.

Es justo que la Escuela Pública N° 97 de la ciudad de Maldonado lleve el nombre de Tacuabé por el símbolo histórico que representa la figura de este hombre nativo, puro coraje y lucha, y porque así lo quiere la comunidad de la escuela que con tanta pasión y cuidado eligió este nombre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado).

19.- Estado de Israel. (Designación a la Escuela N° 112 de la ciudad de Paysandú).

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y pasó a ser cuarto: "Estado de Israel. (Designación a la Escuela N° 112 de la ciudad de Paysandú)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 629

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase “Estado de Israel” la Escuela Nº 112 de la ciudad de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública, (ANEP).

Montevideo, 9 de mayo de 2006.

BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Eretz-Israel (Tierra de Israel) fue el lugar de nacimiento del pueblo judío. Aquí toma forma su identidad espiritual, religiosa y política. Aquí obtuvieron por vez primera un Estado, crearon valores culturales de importancia nacional y universal y aportaron al mundo el Libro de los Libros.

Después del exilio forzoso de su tierra, el pueblo mantuvo su fe a través de su dispersión y no cesó de rezar y de esperar la vuelta a su tierra y la restauración en ella de su libertad política.

Empujados por estos lazos históricos y tradicionales, los judíos se esforzaron a través de las generaciones en establecerse de nuevo en su antigua tierra. En las últimas décadas volvieron en masa. Pioneros “mapilim” (inmigrantes que van a Eretz-Israel desafiando la legislación restrictiva) y defensores hicieron florecer el desierto, revivir la lengua hebrea, construyeron pueblos y ciudades, y crearon una comunidad próspera controladora de su propia economía y cultura, amante de la paz pero sabiendo defenderse, aportando los bienes del progreso a los habitantes de todos los países, y aspirando a una nación independiente, según señaló ese histórico día David Ben Gurion.

En nuestra ciudad de Paysandú, en honor al Estado de Israel una avenida, ubicada en el acceso sur, recuerda ese hecho.

El pasado 7 de diciembre del año 2005, la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 112, ubicada en la calle Joaquín Suárez al 579 de la capital sanducera, en reunión de sus miembros, se manifiesta la intención de que ese centro docente al carecer de nombre a la fecha lleve el de “Estado de Israel”.

Entienden los integrantes de esa comunidad educativa que sería de recibo tal nombramiento teniendo en cuenta que a esa escuela concurren niños en un alto porcentaje que habitan en la zona de la Avenida Israel.

El ideal del pueblo israelí de construir un Estado independiente adquirió efectividad el 14 de mayo de 1948, mientras que ese centro docente comienza sus actividades en 1998, o sea cincuenta años después de ese acontecimiento, lo que vincula a la escuela de algún modo con esta celebración de independencia.

La comunidad israelita ha ganado un espacio en el departamento de Paysandú, lo cual sería reconocer su incidencia comercial, industrial, cultural, al poseer ese nombre.

Teniendo en cuenta estos elementos y la voluntad de la comunidad educativa de la Escuela Nº 112 de la ciudad de Paysandú, proponemos que la misma lleve el nombre “Estado de Israel”.

Montevideo, 9 de mayo de 2006.

BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Representante por Paysandú".

Anexo I al
Rep. Nº 629

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha estudiado el proyecto de ley por el cual se designa "Estado de Israel" la Escuela Nº 112 de la ciudad de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

El presente proyecto fue presentado con fecha 9 de mayo de 2006 por los tres Representantes Nacionales del departamento de Paysandú, quienes recogieron la inquietud de la Comisión de Fomento de dicho centro educativo.

Con fecha 27 de diciembre del mismo año, el Poder Ejecutivo remitió un proyecto de ley en ese sentido.

Asimismo, los promotores han tenido en cuenta la marcada incidencia que la comunidad israelita ha tenido en la historia social, comercial, cultural e industrial de la ciudad.

La escuela comenzó sus actividades en el año 1998, coincidiendo con el cincuentenario de la crea-

ción del Estado de Israel, con el memorable voto emitido por Uruguay en las Naciones Unidas que habilitó la independencia.

Por todos es conocido el devenir histórico del pueblo judío, marcado a través de miles de años por ocupaciones de diferentes imperios, deportaciones masivas de sus habitantes, destrucción del templo en que rendían culto al Dios que les dio identidad como pueblo, para culminar con la gran vergüenza del siglo XX: la masacre que en Europa se realizó de millones de judíos.

Inmediatamente a este genocidio y culminando un proceso milenario de retorno a su tierra desde la diáspora universal, es que las Naciones Unidas habilitaron la fundación del moderno Estado de Israel.

Como bien afirman los Representantes sanduceros "Eretz-Israel (Tierra de Israel) fue el lugar de nacimiento del pueblo judío. Aquí toma forma su identidad espiritual, religiosa y política. Aquí obtuvieron por primera vez un Estado, crearon valores culturales de importancia nacional y universal y aportaron al mundo el Libro de los Libros".

Por las razones anteriormente expuestas, esta asesora aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2007.

FEDERICO CASARETTO, Miembro Informante, JOSÉ CARLOS MAHÍA, MANUEL MARÍA BARREIRO, ROQUE ARREGUI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Estado de Israel" la Escuela Nº 112 de la ciudad de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2007.

FEDERICO CASARETTO, Miembro Informante, JOSÉ CARLOS MAHÍA, MANUEL MARÍA BARREIRO, ROQUE ARREGUI”.

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR DOTI GENTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: hemos presentado este proyecto de ley conjuntamente con los otros dos Representantes por el departamento de Paysandú, señores Diputados Juan José Domínguez y Bertil Bentos.

Esta iniciativa surgió en diciembre de 2005 a raíz de una reunión que mantuvimos en el local escolar, en Joaquín Suárez y avenida Soriano, en la ciudad de Paysandú, ante una inquietud de la comunidad educativa representada por la Comisión de Apoyo y la Dirección de la escuela.

Permítanme leer el Acta N° 13 de la Comisión de dicha escuela, que expresa: "A los 7 días del mes de diciembre del año 2005, se reúnen en el local escolar, los miembros de la Comisión de Fomento de la Escuela N° 112, en el local de Joaquín Suárez 579, con el fin de tratar un único punto: Nominación de la Escuela.- En tal sentido es voluntad de los miembros de Comisión de Fomento iniciar un trámite, con el fin de que este Centro Docente lleve el nombre de Estado de Israel por motivos que se pasan a detallar: 1- Este Centro Docente recibe niños en alto porcentaje de la Avenida Israel, lo cual vincula de algún modo el nombre.- 2- El viejo ideal Sionista de construir un Estado independiente adquirió efectividad el 14 de mayo de 1948.- Este Centro Docente, comienza sus actividades de docencia, un 25 de mayo de 1998 exactamente 50 años después, lo que vincula de algún modo con esta celebración de independencia.- 3- La comunidad Sionista ha ganado un espacio en nuestro medio, lo cual merecidamente sería reconocer su incidencia comercial, industrial, cultural al poseer un Centro Educativo con su nombre.- 4- Este Centro Educativo no tiene nominación y es voluntad de esta comunidad poseer ese nombre.- Por todo lo expuesto es que se encarga al Maestro Director, realice los trámites necesarios para poder concretar esa aspiración.- No siendo para más y cuando son las 17 y 15 se levanta la reunión que comenzó a las 16 y 30 horas". Está firmada por el Presidente y el Tesorero. El texto que estoy leyendo es copia del original, enviado el 20 de noviembre de 2007.

Además, tengo un acta única, de 29 de noviembre de 2007, con más de cien firmas de integrantes de la comunidad educativa de la zona, en concordancia con lo resuelto en esta reunión. Por supuesto, los tres Diputados por Paysandú presentamos este pro-

yecto de ley habida cuenta de estas consideraciones que me he permitido realizar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR DOTI GENTA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado).

20.- Llamado a Sala a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social. (Concertación de fecha).

——La Mesa da cuenta de que el llamado a Sala a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social relacionado con la aplicación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas a las pasividades, ante el fallo de la Suprema Corte de Justicia, se realizará el próximo martes 20, a la hora 10.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 17)

UBERFIL HERNÁNDEZ

1er. VICEPRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes